





CIRCULAR No. 199

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) Y DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PEGERD) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PARTICIPACIÓN SEMANA AMBIENTAL DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – MUNICIPIO DE CALARCÁ

FECHA: 11 DE SEPTTIEMBRE DE 2017

La Secretaría de Educación Departamental, como participante del Comité Municipal de Educación Ambiental (COMEDA) del municipio de Calarcá, y en atención a las responsabilidades que le competen según la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002 y la Ley 1549 de 2012, se permite replicar la convocatoria de la Alcaldía de Calarcá y la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Desarrollo Productivo, con ocasión de la Semana Ambiental a celebrarse entre el lunes 18 y el viernes 22 de septiembre de 2017.

La Semana Ambiental de Calarcá, ha sido institucionalizada por Decreto Municipal 115 del 19 de julio de 2013, que fue modificado por Decreto Municipal 142 del 30 de agosto de 2017, y tiene el propósito de contribuir a la construcción colectiva de estrategias que permitan orientar, dirigir, apoyar y articular procesos participativos de educación ambiental en torno a temas y problemáticas de interés público para el municipio, como son: megaminería, gestión social del riesgo, cambio climático, cultura del agua y manejo integral de residuos sólidos, entre otros.

Dado lo anterior, y considerando que las Instituciones Educativas Oficiales del municipio adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, hacen parte del COMEDA en cuanto representan el sector formal de la educación cuya principal estrategia educativoambiental es el PRAE, es importante que los docentes líderes de este proyecto transversal, así como del PEGERD, puedan participar, en compañía de sus estudiantes, en las diferentes actividades programadas durante dicha semana. Esto es fundamental para el fortalecimiento conceptual y metodológico de los procesos de educación ambiental, y, además, apunta hacia su contextualización efectiva conforme a las problemáticas ambientales del municipio.

Cabe recordar, que la asistencia a estas actividades puede ser tomada como parte de los resultados de los proyectos PRAE, por lo cual, se recomienda el levantamiento de las evidencias pertinentes (registro fotográfico y fílmico, listados de asistencia, actas de reunión, testimonios, etc.), para que sean anexadas a sus carpetas y sirvan de soporte frente a las entidades de control.







Por tal razón, se solicita amablemente a rectores y coordinadores, facilitar los espacios y realizar las demás gestiones necesarias para garantizar la participación de docentes y estudiantes en el citado evento.

Nota: se envía programación de la Semana Ambiental 2017 como archivo adjunto.

Atentamente

Álvaro Arias Velásquez

Secretario de Educación Departamental

Revisó: Álvaro de Jesús Betancur Hoyos – Profesional universitario Oficina de Calidad Education Proyectó y Elaboró: Diego Alejandro Botero Herrera – Profesional contratista de apoyo PRAE

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13 -22 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO PBX: 7417700 www.quindio.gov.co